CON RIESGO: LISTA ROJA

Datos Generales

Titular(es): CABALLERO GONZALES RAYMUNDO
Título Habilitante: 17-TAM/P-MAD-A-119-10
Modalidad de Aprovechamiento: Permisos Forestales - Predio Privado
Ubicación: MADRE DE DIOS / TAMBOPATA / LAS PIEDRAS
Plan de Manejo Forestal: POA 1
Res. de Aprobación del Plan: 669-2010-GOREMAD-GGR-PRMRFFS/ATFFS-TAMBOPATA
Inicio de vigencia del Plan: 16/12/2010
Zafra: 2010-2011
Volumen del Plan(m3): 862.2
Consultor/Regente que suscribió el plan: PIZARRO ATAUSUPA MARIO
Consultor/Regente que implementa el plan de manejo:

Estado actual del título habilitante

Caducado: No
Medidas Cautelares: No

Supervisión y Fiscalización del OSINFOR

Fecha de Supervisión Inicio: 14/09/2011, Término: 14/09/2011
Nro Res. Inicio PAU: 082-2012-OSINFOR-DSPAFFS
Nro Res. Término PAU: 169-2014-OSINFOR-DSPAFFS
Se resuelve: Sanción

Multa Determinada: 5.38U.I.T.
RLFFS 27308 ART. 363: , w), i)

Estado Actual del Proceso

PAU Concluido - Firme Acto Administrativo

Detalle sobre el aprovechamiento forestal: especies forestales con movilización no autorizada

N°	Especies	Parcela de corta	Volumen aprobado (m3)	Volumen movilizado segun reporte de extracción (m3)	Volumen movilizado sin autorización (m3)	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen movilizado	% del volumen movilizado sin autorización con relación al total del volumen aprobado
1	*Chorisia integrifolia* \| *Lupuna*		496.25	496.16	496.16	100%	100%

2	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*		174.85	69.127	69.127	100%	39,5%
3	*Schizolobium sp. \| Pashaco*		191.1	178.157	178.157	100%	93,2%

Fuente: Resolución N° 169-2014-OSINFOR-DSPAFFS

Detalle sobre la inexistencia de árboles

N°	Especie	Nro árboles supervisados	Nro de árboles inexistentes	% árboles inexistentes
1	*Chorisia integrifolia \| Lupuna*	18	15	83,3%
2	*Erythroxylum catuaba \| Catuaba*	17	17	100%
3	*Schizolobium sp. \| Pashaco*	31	27	87,1%

Fecha de Ingreso al Observatorio: -

Fecha y hora de Consulta: 11/11/2026 12:54:26

Inciso	Descripción
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso i)	Realizar extracciones forestales sin la correspondiente autorización; o efectuarlas fuera de la zona autorizada, así como la transformación y comercialización de dichos productos.
RLFFS 27308 ART. 363 Inciso w)	Facilitar la extracción, transporte, transformación o comercialización de los recursos forestales extraídos de manera ilegal a través de un contrato de concesión, contrato de administración, permiso o autorización de aprovechamiento forestal.